



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.473 / 2016.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 407/2016 de fecha 02 de Noviembre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 3 de Octubre de 2016, emitida por la Presidenta de la Agrupación para la Discapacidad, La Esperanza, Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 9 de Noviembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas y hasta las 23:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar - Olmue (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Integrantes de la Agrupación para la Discapacidad La Esperanza, Zapallar, a la localidad de Olmue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3.- DIDECO
 - 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-

FA